

Circular 1391-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 21 de septiembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

Alista STPS inicio de nuevo modelo laboral en Zacatecas. La legitimación de contratos colectivos y la constancia de representatividad son dos procedimientos que deben realizar los sindicatos para dar certeza y certidumbre de que existen contratos vivos y procesos auténticos de representatividad, expresó Luisa María Alcalde. Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social. Durante su visita al estado de Zacatecas, Alcalde Luján se reunió con el gobernador, Alejandro Tello Cristerna, y con el secretario de Economía de la entidad, Carlos Fernando Bárcena Pous, para conocer los avances en la implementación de la Reforma Laboral, toda vez que Zacatecas es una de las siete entidades donde arrancará en el último trimestre del año la implementación del nuevo modelo laboral. Te puede interesar: Frente al sector empresarial y representantes de los trabajadores en Zacatecas, la funcionaria federal destacó que para firmar un contrato colectivo de trabajo el sindicato deberá acreditar, ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que al menos el 30 por ciento de los trabajadores de ese centro de trabajo lo respaldan. Asimismo, recordó que las organizaciones sindicales deberán realizar el proceso de legitimación de contratos colectivos, consistente en la consulta a los trabajadores para saber si están de acuerdo o no con el contenido del mismo. “Este proceso, que en la ley se establece con un plazo máximo de cuatro años para concretarlo, es un proceso que deberá incorporarse como uno de los principales para que podamos comenzar. De no realizar la legitimación en un plazo de 4 años, que vence el 1 de mayo de 2023, ese contrato colectivo dejará de tener vigencia”.

(Excélsior)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi61Mz60vnrAhVBQKwKHQKDeUQxfQBCC4wAA&url=https%3A%2F%2Fwww.excelsior.com.mx%2Fnacional%2Falista-stps-inicio-de-nuevo-modelo-laboral-en-zacatecas%2F1406760&usq=AOvVaw3iXmUQKwuOUQzho7Xsdc2E>

Sindicatos deben legitimar su representatividad: Luisa María Alcalde. (Bertha Becerra). La legitimación de contratos colectivos y la constancia de representatividad son los procedimientos que deben realizar los sindicatos para dar certeza y certidumbre de que existen contratos y procesos auténticos de representatividad, afirmó la secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján. De visita de trabajo a Zacatecas, se reunió con el gobernador Alejandro Tello Cristerna y con el secretario de Economía de la entidad, Carlos Fernando Bárcena Pous, para conocer los avances en la implementación de la Reforma Laboral, toda vez que esta entidad es una donde arrancará en el último trimestre de este año la puesta en marcha del nuevo modelo laboral. Y frente al sector empresarial y representantes de los trabajadores zacatecanos, la funcionaria federal destacó que para firmar un contrato colectivo de trabajo, los sindicatos deberán acreditar ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), que al menos el 30% de los trabajadores de sus centros de trabajo, lo respaldan. Recordó que las organizaciones sindicales deberán realizar el proceso de legitimación de contratos colectivos, esto es mediante consulta a los trabajadores para saber si están de acuerdo o no con el contenido del mismo. Este proceso que en la ley se establece con un plazo máximo de 4 años para concretarlo, deberá incorporarse como uno de los principales para comenzar. De no realizarse en este lapso que vence el 1 de mayo de 2023, el contrato colectivo dejará de tener vigencia. En este marco, Alcalde Luján llamó a los sindicatos locales a cumplir con la obligación de modificar sus estatutos para que los trabajadores elijan a sus dirigentes a través del voto personal, libre, directo y secreto así como la inclusión en sus reglas internas en materia de democracia sindical, equidad de género en las directivas sindicales además de los conceptos de rendición de cuentas y transparencia frente a sus agremiados . (Sol de México)

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj88Kvj0_nrAhVP-6wKHfsfAX4QxfQBCC4wAA&url=https%3A%2F%2Fwww.elsoldemexico.com.mx%2Fmexico%2Fpolitica%2Fsindicatos-deben-legitimar-su-representatividad-luisa-maria-alcalde-reforma-laboral-zacatecas-stps-5781893.html&usg=AOvVaw0ZCvxUzA6Aoir_pkrD5ntb

Autoriza gobierno federal contrataciones por honorarios, teletrabajo y asesores. (Blanca Juárez). El gobierno federal ha abierto la puerta para emplear a personal de pago por honorarios o de asesoría. Además, flexibilizó algunas decisiones como la creación de plazas o el otorgamiento de seguros de vida e incluyó la posibilidad de hacer teletrabajo. Todo esto está contemplado en los Lineamientos en materia de austeridad republicana en la administración pública federal publicados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) este viernes. Por un lado, limita, “a los mínimos indispensables”, los gastos de telefonía celular, internet, fotocopias, papelería, energía eléctrica y congresos, entre otros pagos. Y por otro, a pesar de que en diferentes ocasiones el gobierno federal ha señalado que por la política de ahorro quedaban cancelados los puestos llamados de confianza, permite algunas excepciones. El documento consta de seis capítulos en los que aborda la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, así como los fideicomisos y la rendición de cuentas y fiscalización. En muchos casos le otorga a la Subsecretaría de Egresos de la SHCP la autoridad para aprobar los gastos. Los lineamientos regulan algunos de los mandatos de la Ley

Federal de Austeridad Republicana, aprobada en noviembre del 2019. Por ejemplo, ahora se prevé la contratación de personal por honorarios, la cual deberá ser con cargo al capítulo de servicios personales. Para que un puesto de ese tipo pueda abrirse, las Oficialías Mayores, las Unidades de Administración y Finanzas, o equivalentes, deben emitir una constancia de que las funciones que hará ese personal no se duplican con lo que ya hacen los trabajadores de base. Además, las contrataciones sólo se pueden hacer si las dependencias cuentan con el presupuesto autorizado para ello . **(Economista) <https://factorcapitalhumano.com/eyes-y-gobierno/autoriza-gobierno-federal-contrataciones-por-honorarios-teletrabajo-y-a-sesores/2020/09/>**

Trabajo independiente, el refugio laboral para miles durante la pandemia. (Gerardo Hernández). Si vemos el vaso medio lleno, el trabajo independiente ha sido el renglón que más ha crecido dentro de la ocupación en los meses de la pandemia, a pesar de que éste todavía está lejos de los niveles que tenía el año pasado, incluso a inicios del 2020. Entre abril y julio, 2.2 millones de personas se sumaron al trabajo por cuenta propia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). El año pasado, este renglón también tuvo incrementos, pero no al mismo ritmo. Especialistas coinciden que esta tendencia se debe al desempleo por la crisis del coronavirus; el trabajo independiente ha sido el refugio para muchas personas que han perdido sus ingresos. Mientras la fuerza laboral remunerada hila tres meses en decrecimiento, el trabajo por cuenta propia ha registrado un incremento en el mismo periodo. Esta tendencia es parte de una cadena de sucesos que responden a la pérdida de empleo formal, explica Marcelo Delajara, director del Programa de Crecimiento Económico y Mercado Laboral del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). “Tú no puedes esperar cinco, seis o diez meses hasta que la empresa donde trabajabas recupere los niveles de producción que tenía antes de la crisis y volver a contratarte”, comenta. El ritmo lento de recuperación de las fuentes de trabajo formales, la falta de un seguro de desempleo y, en algunos casos, de ahorros, ponen a las personas en una encrucijada. Ante la necesidad de tener ingresos, el autoempleo se posiciona como la vía más fácil para lograrlo. “Es una cuestión de supervivencia”, expresa Delajara. **(Economista) <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/trabajo-independiente-el-refugio-laboral-para-miles-durante-la-pandemia/2020/09/>**

El sindicato petrolero evita solicitudes de transparencia; argumenta daños y perjuicios. (NNayeli González). Pese al cambio en la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, el gremio sigue negándose a reportar la cantidad de recursos que recibe de Petróleos Mexicanos y sus empleados. De acuerdo con información emitida por el Portal de Transparencia, Germán Cruz Silva, juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dio su fallo a favor al juicio de amparo 752/2020 que emitió el sindicato para evitar que se divulgue lo que considera información sensible. A través de la solicitud número 1857200129320, hecha por un tercero, se pidió al gremio que diera a conocer “el monto erogado por concepto de comisiones de personal de Pemex al sindicato petrolero”, sin embargo, el gremio se sigue negando a dar a conocer este tipo de información,

al igual que durante la gestión de Carlos Romero Deschamps. Es importante recordar que, en febrero de 2019, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Sindicato publicar la información, que por años ha sido negada, no obstante, el gremio mantiene los amparos para evitar la divulgación de los datos solicitados. Es así que el juez ordenó a la Unidad de Transparencia de Petróleos Mexicanos no entregar, por ningún medio, la información que se pidió en julio pasado. Se concede la suspensión provisional que se solicita, para el solo efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, esto es que no sea entregada por ningún medio la información que se pidió. De negarse a esa medida se ocasionarían daños y perjuicios a la parte quejosa (el sindicato) que serían de difícil reparación”. (Excélsior)

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj88Kvj0_nrAhVP-6wKHfsfAX4QxfQBCEUwAw&url=https%3A%2F%2Fwww.dineroenimagen.com%2Feconomia%2Fel-sindicato-petrolero-evita-solicitudes-de-transparencia-argumenta-danos-y-perjuicios&usg=AOvVaw0xQIEPuMsf_uAdXemO36EF

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito).. ESPACIOS.- Como cada año, la iniciativa de We Work, Expansión y TOP Companies, Ranking Súper Espacios de Trabajo, han dado a conocer su edición 2020. Una de estas empresas en ser reconocida por su labor diaria al contribuir en la creación de ambientes efectivos para su plantilla de colaboradores, es la mexicana GINgroup, presidida por Raúl Beyruti Sánchez, misma que, a través de su centro operativo Santa Fe, ha obtenido este distintivo

(Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-llega_el_crimen_organizado_al_puerto_de_tuxpan__ex_alcalde_de_tihuatlan_pago_con_tierras_secuestro__demandan_a_adolfo_dominguez__por_360_millones-1164595-2020

Ricos y poderosos. (Marco Mares). Viene pensión para informales. Está cocinándose y “a punto turrón” una pensión para quienes trabajan en la economía informal. Se trata de una pensión mínima garantizada que beneficiará a alrededor de 30 millones de personas. La idea es que entre en vigor a partir del próximo mes de octubre. Es una iniciativa que propuso la iniciativa privada y el gobierno mexicano rechazó su inclusión en la Reforma de Pensiones que, está pendiente de aprobación por parte del poder legislativo. Las afores, agremiadas en la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (Amis), encabezadas por Bernardo González y Sofía Belmar, trabajan a marchas forzadas en lo que será el primer producto pensionario básico. La intención es ofrecer una pensión a las personas que no tienen una relación laboral formal. Está inspirado en la cuenta básica que ofrecen los bancos. Las “cuentas básicas” bancarias son cuentas de ahorro especiales exentas de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas ó, por cualquier otro concepto en la institución que otorgue la cuenta. En el caso de la pensión básica la idea es que cualquier persona que labora en la economía informal pueda ahorrar 2,200 pesos mensuales, por un periodo de 15 años, no necesariamente consecutivos. Con tal ahorro,

podrían obtener, una pensión mínima garantizada similar a la que obtienen quienes trabajan en la economía formal. Para 2020 la pensión garantizada que otorga el IMSS es de 3,289.34 pesos mensuales. Hay que recordar que la Pensión Garantizada se actualiza anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Esta es una idea que el sector privado propuso a la Secretaría de Hacienda, de Arturo Herrera, para que fuera incluida en la Reforma de la Ley de Pensiones, pero no fue aceptada . **(Economista)** <https://www.economista.com.mx/opinion/Viene-pension-para-informales-20200921-0002.html>

Editorial. La única vía para subsistir. Con el paulatino retorno a la actividad económica en la mayoría de los estados, luego del confinamiento al que obligó la pandemia, los empleos informales son los que están mostrando una mayor recuperación que los formales. La situación no debe extrañar por las condiciones actuales que dominan en el país: empresas que han tenido que cerrar o que han reducido sus actividades al mínimo, miles de personas sin apoyo para sobrellevar la crisis económica y autoridades que soslayan todo tipo de respaldo tanto a ramas productivas como a trabajadores afectados. La situación tampoco debe sorprender porque la economía informal ha estado presente en el país desde hace varios sexenios. Con ligeras variaciones en distintos momentos, se ha estimado que hasta 60% de los mexicanos en edad productiva se encuentra en el sector informal. Para especialistas, el riesgo hoy en día es que ese porcentaje se rebase, de acuerdo con la tendencia que está presentando en los últimos meses. En abril pasó de 47.7% de la población ocupada, a 54.9% en julio, equivalente a 27.3 millones de trabajadores. Las proyecciones señalan que otros 3.7 millones se sumarán en las semanas siguientes para comenzar a superar los 31 millones de personas en la economía informal que había antes del inicio de la pandemia

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/la-unica-para-subsistir>

Día con Día. (Héctor Aguilar). Mujeres: la doble pandemia. Era posible intuir que la pandemia tendría un impacto mayor, más negativo, sobre las mujeres que sobre los hombres. Primero, por la desigualdad estructural previa de ingreso y empleo entre hombres y mujeres. Segundo, por la naturaleza de la pandemia misma, que regresó a buena parte de la población a los hogares, donde quien tradicionalmente trabaja sin remuneración es la mujer. El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) ha hecho una primera medición del impacto desigual de la pandemia sobre las mujeres. Su primer dato es elocuente: de por sí la responsabilidad doméstica y el cuidado de niños y viejos recae fundamentalmente en la mujer. Las mujeres dedican 64 por ciento de sus horas de la semana al hogar; los hombres, solo 24 por ciento. La pandemia no ha hecho sino aumentar exponencialmente la carga de trabajo y cuidados en el hogar. Los hombres, sigue el IMCO, están “regresando al mercado laboral más rápido que las mujeres”. Y las mujeres están regresando “a trabajos con condiciones desventajosas y sin seguridad social”. Entre abril y julio de este año, las trabajadoras por cuenta propia aumentaron de 14 a 23 por ciento, y la tasa de “trabajadoras no remuneradas se duplicó”, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Según esta misma encuesta, 53 por ciento de las mujeres trabaja en alguna actividad de servicios, las más afectadas por la pandemia, mientras

que solo 36 por ciento de los hombres están ocupados ahí.

(Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/mujeres-la-doble-pandemia>

Medidas económicas ante una pandemia de larga duración. (Elías Micha). Nadie sabe a ciencia cierta cuánto tiempo más habrá de durar la pandemia y si, a causa de los rebotes, será necesario volver a detener las actividades productivas. El coronavirus es uno de los retos económicos más grandes que ha enfrentado la humanidad en la historia reciente. Para combatir los daños causados por el Covid-19, cada país ha tomado las medidas fiscales y de gasto público que consideró pertinentes; sin embargo, todos nos preguntamos: ¿son suficientes? Dada la falta de medidas oportunas en México y la incertidumbre global ante el coronavirus, tenemos que ampliar el frente contra la crisis económica. Es necesario salir bien (o no tan mal) librados de esta pandemia. Para TallentiaMX, es muy importante resaltar el papel que, empleada correcta e intensivamente, puede tener la subcontratación responsable y profesional para generar empleos y hacer que la economía vuelva a crecer. Por medio de la tercerización es posible capacitar a los trabajadores mexicanos para que puedan seguir desarrollando sus actividades de manera legal, utilizando las nuevas tecnologías, así como asesorar a las empresas para gestionar esquemas como el trabajo a distancia o el empleo a tiempo parcial, los cuales serán más necesarios que nunca. La subcontratación detona el empleo formal, la productividad laboral y así reduce los daños inherentes a esta etapa de nueva normalidad. Todos esperamos que funcione la vacuna contra el coronavirus y que, cuando menos, se mantenga la incipiente recuperación sanitaria, económica y laboral. Sin embargo, es difícil saber si ya tocamos fondo en esta crisis. Lo que sí es claro es que tenemos que aprender de los errores que hemos cometido y enderezar el camino. A las medidas fiscales y de inversión pública, TallentiaMX añade la tercerización. Sin un plan integral contra la actual crisis, la economía y la gente de México se seguirán hundiendo, posiblemente sin remedio. No lo permitamos

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Medidas-economicas-ante-una-pandemia-de-larga-duracion-20200920-0086.html>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”